

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 030

Tlalpan CDMX; a 03 de Febrero de 2025.

C. Maria Cruz Pérez Trejo

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la Menor [REDACTED] en la fosa 34 con alineamiento D-2-1-34 del Panteón Chimalcoyotl para que sean Reinhumados de Inmediato junto al Cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.



C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ